

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN (15)

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Jornadas y Ferias de Empleo					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/DFDE/JE/03/2024	
Se realizan jornadas y ferias de empleo para la población Ixtapaluquense en búsqueda de un trabajo con el objetivo de vincular inmediatamente al sector empresarial con la población reuniendo una cantidad importante de ofertar de trabajo en un sitio y así apoyar a la disminución del índice de desempleo en el municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 202, 203 y 204 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB: https://ferias.empleo.gob.mx	El registro tanto para buscadores de empleo cómo para empresas participantes únicamente se realiza para las Ferias de empleo Anuales en el municipio. En las jornadas de empleo se tiene libre acceso para ambos y con cupo limitado para empleadores.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para personas físicas en busca de empleo o personas morales que cuente con vacantes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Identificación oficial (INE)		Si	1	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Título sexto de los servicios públicos, capítulo I, Artículo 106, Inciso XII del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
2.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		No	1	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Título sexto de los servicios públicos, capítulo I, Artículo 106, Inciso XII del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Capitulo segundo, Artículo 4, incisos I, XIV y XXVI, Sección segunda, Artículo 6, inciso IV, Sección Décima Primera, Artículo 147 y todos sus incisos del reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

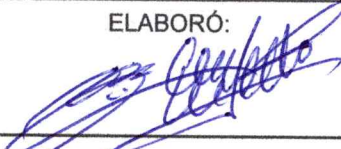
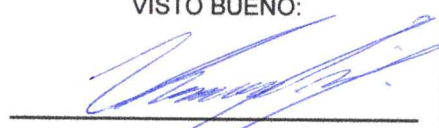


PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> El participante (buscador de empleo) debe realizar un registro previo en la página de https://ferias.empleo.gob.mx Acudir con Credencial de Elector, solicitud de empleo o CV en el lugar, horarios y fecha indicados en la Promoción de eventos presenciales (IXT/DFDE/JE/04/2024). Entregar a los reclutadores la documentación solicitada de la o las vacantes que son del interés del buscador de empleo verificando previamente que cumpla con el perfil solicitado para las vacantes ofertadas. Realizar las pruebas necesarias (test, exámenes de habilidades, conocimiento de algún equipo o maquinaria en específico) solicitadas por el reclutador para demostrar habilidades y experiencia. 							
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos						
COSTO:	Gratuito				Fundamento Jurídico:			
	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 05-02-1917 y sus reformas. Ley Federal del Trabajo D.O.F. 01-04-1970 y sus reformas. Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 31-12-1982 y sus reformas. Ley Federal de Procedimiento Administrativo D.O.F. 04-08-1994 y sus reformas. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados D.O.F. 26-01-2017. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación D.O.F. 11-04-2003. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social D.O.F. 23-08-2019. Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo D.O.F. 22-02-2021. 							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico				Jefatura de Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Uriel Vargas Guzmán					
DOMICILIO:	CALL E:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59728500	2060	No aplica	desarrollo.economico@ixtapaluca22-24.com.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Jefatura de Empleo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Carlos Morales Cortes			
DOMICILIO:	CALL E:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59721549	No aplica	No aplica	fomento.empleo@ixtapaluca22-24.com.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo habrá Jornada o Feria de Empleo?			
RESPUESTA:	Se debe estar pendiente de las publicaciones en la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, directamente en la Bolsa de empleo municipal y en vinilonas colocadas en puntos estratégicos visibles para la población.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas empresas asisten a la jornada y Feria?			
RESPUESTA:	Para las Ferias de empleo acuden entre 50 y 90 empresas con más de 1000 vacantes y para las Jornadas de empleo asisten entre 15 y 30 empresas con más de 200 vacantes.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que realizar algún registro para asistir?			
RESPUESTA:	Sí, cuando sea Feria de empleo se debe de registrar previamente en la página https://ferias.empleo.gob.mx y para las jornadas de empleo es libre la entrada, únicamente con un registro al momento del ingreso en una bitácora.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Lic. Carlos Morales Cortes Jefe de empleo de Ixtapaluca</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">09 / 02 / 2024</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------